NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL

Distr.
LIMITADA

LC/MEX/L.12
24 de mayo de 1985

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

EVOLUCION DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA EN 1984

85-5-169

INDICE

INTRODUCCION

Durante 1984 la integración centroamericana continuó sometida a la influencia adversa de fenómenos de orden económico y político. Por un lado, aunque no se agravó, persistió la prolongada depresión económica; lo cual contribuyó a debilitar, por cuarto año consecutivo, la interdependencia comercial entre los cinco Estados participantes en el proceso integrador. Por otro lado, la creciente heterogeneidad política presente en la región generó graves tensiones --especialmente entre Nicaragua y sus países vecinos, Honduras y Costa Rica--, mientras que subsistieron, con circunstancias cambiantes, los conflictos internos que han venido afectando a algunos países, especialmente a El Salvador.

En el contexto anterior, tanto los fenómenos políticos mencionados, como los efectos de la más aguda depresión económica experimentada por los países centroamericanos durante el último medio siglo, contribuyeron a acentuar las condiciones de anormalidad en las que se ha venido desenvolviendo en años recientes la integración centroamericana. No obstante, como evidencia de la vitalidad de dicho proceso, a la par que se agudizó el clima de anormalidad prevaleciente en 1984, algunos indicadores dieron muestras de la capacidad de supervivencia de los vínculos de interdependencia económica que mantienen los Estados participantes. Algunos acontecimientos pusieron también de manifiesto la relativa flexibilidad y el pragmatismo que los gobiernos centroamericanos exhibieron al intentar adaptarse y dar respuesta mancomunada a algunos de los efectos más adversos de la situación predominante.

En las páginas siguientes se examinan con mayor detalle estos signos contradictorios del proceso integrador, los cuales revelan cómo éste pudo continuar evolucionando dentro de una situación muy desfavorable, sin dejar por ello de irradiar algunos impulsos dinámicos. Se analiza, en primer lugar, el grado de interdependencia alcanzado; en segundo término se describen algunas acciones conjuntas llevadas a cabo durante 1984 y, por último, se mencionan los escasos resultados que hasta ahora han generado

/los esfuerzos,

los esfuerzos, fundamentalmente de origen externo, realizados para tratar de superar los múltiples problemas que aquejan a la subregión. Asimismo, a lo largo de todo el informe, se identifican nuevos factores adversos que frenaron la marcha del proceso, así como aquellos que se agravaron durante 1984.

/I. INDICADORES

I. INDICADORES DE INTERDEPENDENCIA ECONOMICA

El comercio intrarregional es uno de los indicadores más claros de la evolución de la integración centroamericana. Estimaciones de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA)[1/*] revelan que en 1984 el valor total de las importaciones intrarregionales llegó a 696.6 millones de pesos centroamericanos, es decir, disminuyeron 9.6% respecto de los 771 millones registrados en el año anterior. Por su parte, las exportaciones intrarregionales --cuyo valor no coincide exactamente con el de las importaciones debido a discrepancias estadísticas-- exhibieron un comportamiento similar, ya que alcanzaron un monto de 750.2 millones de pesos centroamericanos que representó un decremento de 7% frente a los 806.3 millones de 1983. (Véase el cuadro 1.)

Durante el trienio precedente, el valor de las transacciones intrarregionales fue declinando con distinta intensidad entre años y países. Por ejemplo, durante 1981 y 1982 el descenso fue de 20% anual, mientras que en 1983 apenas resultó de 1%. Ello revela que, si bien durante 1983 ocurrió una desaceleración en el ritmo descendente del comercio intrarregional, en 1984 éste volvió a intensificarse al continuar siendo víctima, entre otros fenómenos, de la depresión generalizada de las cinco economías participantes. Es más, en ese año el intercambio intrarregional se contrajo en grado mayor al comercio total, por lo que dejó de jugar el papel compensador en las contracciones del sector externo que tradicionalmente ha desempeñado.[2/]

Esta tendencia declinante puede atribuirse a varias circunstancias. En primer término, la demanda global en cada uno de los países de la subregión continuó deprimida en términos reales. Este factor no hubiese constituido un obstáculo insuperable para la intensificación de las corrientes comerciales recíprocas, de haberse llevado a cabo un esfuerzo selectivo de sustitución de importaciones a nivel regional, con el objeto de elevar la participación de la oferta interna en el abastecimiento de la demanda

* Véanse las notas al final del documento.

/Cuadro 1

Cuadro 1

CENTROAMERICA: VALOR DEL COMERCIO INTRARREGIONAL, 1984

(Miles de pesos centroamericanos)

	Mercado Común Centroamericano					
	Total	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
Exportación	696 634	280 202	157 650	43 952	42 983	171 847
Guatemala	222 967	-	117 250	11 376	20 669	73 672
El Salvador	229 409	169 533	-	13 105	2 960	43 811
Honduras	81 496	33 015	8 502	-	3 837	36 142
Nicaragua	61 712	24 909	5 946	12 635	-	18 222
Costa Rica	101 050	52 745	25 952	6 836	15 517	-
Importación	750 210	190 509	253 913	109 442	82 720	113 626
Guatemala	323 541	-	186 210	49 714	32 376	58 241
El Salvador	155 060	100 151	-	11 540	12 544	30 725
Honduras	53 398	10 212	19 042		15 862	8 282
Nicaragua	40 424	15 666	2 896	5 484	-	16 378
Costa Rica	177 787	64 480	48 765	42 704	21 838	-

Fuente: SIECA, estimación realizada el 8 de febrero de 1985.

/global.

global. En los hechos, ocurrió lo contrario, puesto que la participación relativa de las exportaciones intrarregionales en las importaciones totales de la región tendió a disminuir durante los últimos años. (Véase el cuadro 2.)

En general, el segundo gran obstáculo al intercambio lo constituyó la aguda escasez de divisas que prevaleció en todos y cada uno de los países y creó restricciones --y distorsiones-- en el comercio recíproco, así como en el que se efectúa con terceros países. La mencionada escasez de moneda extranjera repercutió de diversas maneras en el comercio intrarregional. En ciertos casos, los países deficitarios no pudieron cubrir sus saldos en la Cámara de Compensación, mientras que los bancos centrales con superávit experimentaron crecientes dificultades para continuar otorgando mayores montos de crédito bilateral. Ante esta circunstancia, se trató de equilibrar las compras y las ventas por pares de países, reduciéndose por consiguiente el nivel de las transacciones al mínimo denominador. En otros casos, se generalizó la liquidación de las transacciones intrarregionales en los mercados paralelos de divisas a tipos de cambio más altos que los oficiales, especialmente en El Salvador y Guatemala.

También se generalizaron las devaluaciones, al haberse implantado en Guatemala, casi al finalizar el año, un régimen de emergencia que legalizó el mercado libre de divisas, que de hecho ya existía. Esta medida afectó especialmente al comercio intrarregional, en vista de que se dispuso que todas las transacciones intracentroamericanas fuesen liquidadas al tipo de cambio del mercado libre.[3/] Unicamente el Gobierno de Honduras continuó saldando las transacciones intrarregionales al tipo de cambio oficial.

Las medidas cambiarias constituyeron el grueso de las restricciones al comercio recíproco.[4/] Además, a ellas se sumaron otras de carácter administrativo o fiscal,[5/] destinadas a comprimir unilateralmente las importaciones. A título de ejemplo, pueden mencionarse las complicaciones surgidas en la renegociación del convenio bilateral de intercambio entre Guatemala y Honduras, las cuales provocaron que las relaciones comerciales entre ambos países se desenvolvieran casi durante todo el

/Cuadro 2

Cuadro 2

CENTROAMERICA: IMPORTANCIA RELATIVA DEL COMERCIO INTRARREGIONAL

(Millones de dólares)

	Total	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Exportaciones, fob						
1981	4 391	1 002	798	1 299	784	508
1982	3 856	869	704	1 200	677	406
1983	3 819	871	732	1 092	695	429
1984	4 016	960	758	1 139	766	393
Exportaciones al resto MCCA						
1981	937	238	207	356	66	71
1982	768	167	174	322	52	52
1983	771	187	168	321	61	34
1984	697	101	229	223	82	62
Relación exportación resto MCCA a exportaciones totales						
1981	21.3	23.8	25.9	27.4	8.4	14.0
1982	20.0	19.2	23.8	26.9	7.7	12.8
1983	20.1	21.4	23.0	29.3	8.8	7.8
1984	17.3	10.5	30.2	19.5	10.6	15.7
Importaciones, fob						
1981	5 349	1 090	898	1 540	899	922
1982	4 283	805	790	1 284	681	723
1983	4 291	893	803	1 056	761	778
1984	4 639	995	872	1 153	844	775
Importaciones del resto MCCA						
1981	972	152	305	186	118	211
1982	796	112	261	219	87	117
1983	806	120	234	225	104	124
1984	750	178	155	324	53	40
Relación importación resto MCCA a importaciones totales						
1981	18.2	14.0	34.0	12.2	13.2	22.8
1982	18.6	14.0	33.0	17.0	12.7	16.2
1983	18.8	13.4	29.0	21.3	13.7	15.9
1984	16.2	17.9	17.8	28.1	6.3	5.2

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

/año, al

año, al margen de dicho instrumento. Si bien las cifras publicadas no revelan una disminución pronunciada en el intercambio de ambos países, puede concluirse que éstas probablemente habrían podido alcanzar mayor magnitud de haberse renegociado el convenio bilateral. Pero como se indicó, ello no ocurrió.

Pese a la contracción aludida en el comercio recíproco, el proceso de integración continuó mostrando ciertos rasgos de normalidad. Por ejemplo, durante 1984 continuaron funcionando casi todos los foros en cuyo seno se administra el libre comercio multilateral y se tratan de solucionar los problemas generados por este relacionamiento. A diferencia de 1983, cuando se realizó una sola reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, durante 1984 este foro celebró tres encuentros.[6/] Además, durante una de esas reuniones los mismos Ministros se constituyeron en Consejo Económico, hecho considerado significativo por tratarse de uno de los órganos previstos en el Tratado General de Integración Económica, el cual no se reunía desde hace algún tiempo. Finalmente, también se efectuó una reunión bipartita, a la que asistieron los Ministros Responsables de la Integración y los Presidentes de los bancos centrales, así como una reunión tripartita a la cual, además de los funcionarios antes mencionados, se sumaron los Ministros de Finanzas de los cinco gobiernos. Conviene señalar que esta última reunión constituyó apenas la cuarta ocasión, desde que se inició el proceso de integración, en la cual se congregaron los titulares de las tres dependencias.[7/] Por otra parte, en contraste con 1983, año en el que los Viceministros Responsables de la Integración se reunieron en dos ocasiones, durante 1984 éstos no sostuvieron ningún encuentro.

La atención de estos foros se centró en diversos temas. Entre ellos destacan las posibilidades de reactivar el intercambio intrarregional; las relaciones entre Centroamérica y la Comunidad Europea y, en forma destacada, la aprobación del nuevo arancel común. (Sobre estas actividades se da cuenta en otras partes de este informe). El que se hayan tratado los temas mencionados es indicativo, nuevamente, de cierta vitalidad en el desenvolvimiento del proceso de integración.

/En síntesis,

En síntesis, si bien durante 1984 los cinco Estados miembros del proceso integrador se enfrentaron, con relativa impotencia, a los múltiples fenómenos adversos derivados de la economía internacional, también lograron adoptar un conjunto de decisiones que aseguraron, aunque con dificultad, el continuado funcionamiento de la integración económica. Con todo, ante la insuficiencia de las medidas defensivas adoptadas por los gobiernos y los agudos desequilibrios de pagos externos que prevalecieron, en ocasiones fue necesario limitar deliberada y unilateralmente algunos de los compromisos integradores. Ese solo hecho constituye una evidencia más de la pronunciada vulnerabilidad que presentan las economías centroamericanas, aisladamente consideradas, frente a las circunstancias externas.

Así como esas circunstancias contribuyeron en forma decisiva a limitar el comercio recíproco, la cooperación financiera externa seguramente hubiera podido impulsar una reactivación de dicho comercio, dotando de recursos líquidos a los mecanismos multilaterales de pago --especialmente al Fondo Centroamericano del Mercado Común-- por cuyo conducto se hubiera podido cubrir una porción de los saldos deudores no compensados por el intercambio. Desafortunadamente, la comunidad internacional no atendió a las insistentes cuestiones que los gobiernos centroamericanos realizaron en ese sentido. Esa falta de respuesta dio lugar a que se creara un círculo vicioso que repercutió desfavorablemente sobre los niveles de interdependencia comercial alcanzados: la insuficiencia de los esfuerzos mancomunados obligó a la adopción de medidas unilaterales de carácter defensivo que erosionaron aún más el margen de autonomía conjunta que con tantas dificultades se construyera a lo largo de más de dos decenios de existencia del proceso integrador. La interdependencia regional se convirtió así, por cuarto año consecutivo, en otra de las víctimas de las desfavorables condiciones económicas internacionales.

Debe señalarse que la adopción unilateral de medidas defensivas ha sido discutida y abordada por los gobiernos y las instituciones regionales de una manera informal. Ningún gobierno ha insistido, por ejemplo, en el cumplimiento estricto de los compromisos multilaterales que se

/violan con

violan con tales disposiciones unilaterales. Esta actitud pragmática ha contribuido a impedir que se exacerben las diferencias latentes, lo cual es indicativo de un buen grado de flexibilidad y de adaptabilidad ante la fuerza de las circunstancias.

Otro indicador del debilitamiento de la interdependencia económica se encuentra en la evolución de los pagos realizados a través de la Cámara de Compensación Centroamericana, los cuales disminuyeron, por tercer año consecutivo, de 579.4 millones de pesos centroamericanos en 1983, a 506.7 millones en 1984.[8/] Este decremento de 12.5% también superó, por tercer año consecutivo, al experimentado por el comercio intrarregional en su conjunto.

Por otra parte, al igual que durante 1983, el monto total de los pagos efectuados a través de la Cámara de Compensación resultó inferior al valor de las importaciones y al de las exportaciones intrarregionales. Ello revela la creciente proporción de arreglos de pagos que se realizan en forma bilateral, al margen de dicho mecanismo multilateral. En efecto, esta tendencia a evitar la utilización de esos mecanismos de compensación fue formalmente reconocida por el propio Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), al adoptar la decisión de "suspender durante el período comprendido entre el 16 de junio de 1984 y el 15 de junio de 1985 inclusive, la aplicación del artículo 42 del Reglamento General del Acuerdo Monetario Centroamericano, referente a la forma de cálculo para efectuar las liquidaciones ordinarias" en la Cámara de Compensación.[9/]

Como lo expresa la parte considerativa de la misma resolución, un estudio de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario demostró que "en las actuales circunstancias, en que algunos Bancos Centrales han adoptado políticas discrecionales para el manejo de los pagos a través de la Cámara de Compensación Centroamericana, en función de su comercio, hacen inoperantes los procedimientos de cálculo multilateral para efectuar las liquidaciones ordinarias y extraordinarias". Por consiguiente, ha quedado suspendido el procedimiento de cálculo previsto consistente en que los montos a pagar por cada banco central deudor sean determinados "en forma directamente proporcional a las posiciones acreedoras". En su lugar,

/los montos

los montos a pagar serán determinados por cada banco central acreedor, "de conformidad con la posición bilateral deudora que se registre entre ellos". En el mismo sentido, también se dispuso suspender la aplicación del artículo 44 del mismo Reglamento, "estableciéndose que la base para determinar el pago del crédito en exceso, requerido como consecuencia de las liquidaciones extraordinarias, sea la posición deudora de cada Banco Central con el Banco acreedor correspondiente".

Ante la regulación bilateral del comercio prevaleciente, también se ha aplicado en forma bilateral el sistema de cálculo de las obligaciones derivadas de los pagos no compensados. Con ello se ha formalizado la tendencia de que los bancos centrales, con el propósito de controlar el monto de los saldos, encauzan, a través de la Cámara de Compensación, solamente aquellas transacciones susceptibles de ser compensadas. Pretenden, de esta manera, evitar la acumulación excesiva de saldos porque éstos, al no haberse podido pagar, han tenido que ser documentados. Por este medio se quiere evitar que el funcionamiento de la Cámara de Compensación genere obligaciones que tengan que documentarse, al no poderse liquidar en divisas, como ocurría sin tropiezo en períodos de mayor normalidad cambiaria.

En tales circunstancias, el monto de las liquidaciones ordinarias y extraordinarias disminuyó de 185.8 millones de pesos centroamericanos en 1983 a 152.6 millones en 1984, o sea una baja de casi 18%, superior a la experimentada por el comercio intrarregional y por el monto de los pagos efectuados a través de dicha Cámara.[10/]

Por su parte, la totalidad de las obligaciones pendientes de pago derivadas de las liquidaciones ordinarias y extraordinarias efectuadas en la Cámara de Compensación, al 31 de diciembre de 1984, ascendió a 596.6 millones de pesos centroamericanos. De esta cifra, 39.5 millones (6.6%) correspondieron a financiamiento otorgado por el Fondo Centroamericano del Mercado Común (FCMC); 380.4 millones (63.7%) fueron documentados bilateralmente, y 176.6 millones (29.6%) se encontraban pendientes de documentación.[11/] De los 596.6 millones de pesos centroamericanos acumulados en obligaciones al 31 de diciembre de 1984, 426.2 millones (71.4%) correspondían a Nicaragua; 84.9 millones (14.2%) a El Salvador; 51.3 millones (8.6%) a Guatemala, y 34.2 millones (5.7%) a Honduras. El de Costa Rica

/fue el único

fue el único banco central que, a esa fecha, no tenía obligaciones pendientes de pago.

Las cifras citadas indican que el grueso de la liquidación de los saldos deudores continúa siendo financiado en forma bilateral por los bancos acreedores en montos todavía significativos, pese a las medidas unilaterales de contención de importaciones adoptadas por todos los gobiernos, en atención a la persistente escasez de divisas. Asimismo, el financiamiento bilateral de los saldos no compensados indica que, aun en las actuales circunstancias, todavía existe cierta disposición entre los bancos centrales acreedores para financiar una proporción de los saldos. Este hecho pone de relieve el potencial que hubiese podido aprovecharse, de haberse obtenido recursos externos en montos suficientes para financiar, multilateralmente, aunque fuese sólo una parte de los saldos no compensados por el intercambio recíproco. En contraste, la continuada disponibilidad de financiamiento bilateral, por parte de los bancos centrales acreedores, sugiere que el mayor peso del esfuerzo por preservar los niveles de interdependencia comercial --ante la ausencia de respuestas positivas en la comunidad internacional-- continúan soportándolo los propios gobiernos centroamericanos.

Finalmente, durante 1984, de la totalidad de liquidaciones ordinarias y extraordinarias practicadas que, como ya se mencionó, ascendieron a 152.6 millones de pesos centroamericanos, solamente se han pagado 30.8 millones (20.2%). De manera que al 31 de diciembre de ese año se encontraban pendientes de pago 121.8 millones (79.8%).[12/]

A diferencia de 1983, cuando la falta de documentación de las deudas pendientes de pago fue una de las causas que obligó a algunos gobiernos a adoptar medidas unilaterales, este fenómeno no parece haber generado mayores dificultades durante 1984. No obstante, como lo ilustran las elevadas proporciones de saldos no compensados que han sido financiados bilateralmente, la preservación de la interdependencia comercial continúa demandando considerables sacrificios por parte de los bancos centrales centroamericanos, hecho que a su vez constituye una evidencia más de la solidez de los intereses asentados en torno al mercado común. Por lo tanto, ante

/la magnitud

la magnitud y la intensidad de los escollos, llama la atención cómo las corrientes comerciales intrarregionales, por mermadas que aparezcan por cuarto año consecutivo, continúan atenuando los efectos de la mayor depresión y los más altos niveles de desempleo registrados durante el último medio siglo, y mitigando la difusión de conflictos que rebasan ampliamente la dimensión centroamericana.

Durante 1984, al igual que en años anteriores, los movimientos de personas fueron considerables, tanto dentro como hacia fuera de la subregión. Persistió en ellos la influencia de la incertidumbre que prevalece en varios países a causa primordialmente de las turbulencias políticas y de la depresión económica.

Con base en estimaciones de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el número de refugiados en los países de la región norte de América Latina, al 31 de diciembre de 1984, alcanzó un total de 338 300 personas, distribuidas de la manera siguiente: Belice, 3 000; Costa Rica, 16 800; Cuba, 2 000; Guatemala, 70 000; Honduras, 47 800; México, 173 100; Nicaragua, 18,500; Panamá, 1 100, y República Dominicana, 6 000. De la totalidad de estas personas, 317 200 (93.8%) eran centroamericanas, distribuidas de la siguiente forma: 237 800 (70.3%), salvadoreños; 45 800 (13.5%), guatemaltecos, y 33 600 (10%), nicaragüenses. El resto --21 100 (6.2%)-- corresponde a otras nacionalidades.[13/]

Estos movimientos de personas están causando problemas de diversa índole en los países receptores. Ello se debe, en gran medida, a que nunca antes, en la historia de la subregión, habían ocurrido desplazamientos de tales magnitudes. En estas condiciones, durante 1984 el ACNUR proporcionó asistencia a 103 218 personas, aproximadamente el 30% del total, en contraste con las 98 269 personas a quienes proporcionó ayuda durante 1983. Asimismo, esa Oficina ha venido aumentando los recursos destinados a la asistencia de refugiados centroamericanos. En 1984 destinó a ello la suma de 26.5 millones de dólares y en 1985 se estima que ésta casi llegará a 37 millones de dólares.[14/]

/Otro de

Otro de los problemas relacionados con los flujos de personas se origina en el hecho de que únicamente Costa Rica, Guatemala, Nicaragua y República Dominicana, entre los países que el ACNUR considera de la región norte de América Latina, han suscrito las convenciones que en materia de refugiados han sido adoptadas en el seno de las Naciones Unidas.[15/]

Finalmente, como otro indicador de la interdependencia alcanzada por los participantes en el proceso, cabe subrayar el funcionamiento relativamente normal de las instituciones de la integración centroamericana, pese a los efectos adversos repetidamente mencionados que sobre esta última ejercen las convulsiones políticas y la depresión económica.

Por ejemplo, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en medio de agudas estrecheces derivadas de la escasez de recursos externos, continuó desempeñando las funciones de agente financiero del desarrollo integrado, si bien en proporciones muy inferiores a las alcanzadas en tiempos normales. Esto no se reflejó tanto en las actividades crediticias. En efecto, durante el ejercicio 1983/1984, concluido en junio del último año, el Banco aprobó préstamos por apenas 10.7 millones de pesos centroamericanos. Tal cifra resultó 42.3 millones inferior a las aprobaciones correspondientes al ejercicio anterior, de modo que por tercer año consecutivo disminuyó el monto de los préstamos aprobados por el Banco, debido al menor caudal de financiamiento externo disponible. Con las operaciones aprobadas durante el ejercicio 1983/1984, el volumen de financiamiento acumulado, desde la fundación del BCIE, alcanzó la suma de casi 1 675 millones de pesos centroamericanos.[16/] Sin embargo, la institución desplegó una intensa actividad durante 1984 para movilizar nuevos recursos que sin duda se reflejará en sus operaciones activas de los años venideros.

El monto relativamente reducido de los préstamos aprobados por el Banco durante el último ejercicio pone de manifiesto la severidad con la cual la crisis ha afectado el funcionamiento de esta institución de la integración centroamericana. Este hecho resulta también evidente al observarse otros indicadores del funcionamiento del Banco, tales como la tasa de recuperación de los préstamos otorgados, tanto al sector público como al privado. Las autoridades del Banco han descrito esas circunstancias

/de la siguiente

de la siguiente manera: "la coyuntura internacional y la situación centroamericana han tenido una considerable incidencia en la actuación del BCIE durante el último quinquenio de operaciones. Esto se aprecia ... en la drástica reducción del flujo de recursos externos provenientes de fuentes internacionales, así como en la disminución de sus recuperaciones, lo que ha dado origen a niveles de mora nunca experimentados por el Banco. Ambos factores han tenido gran peso en la delicada situación de liquidez de la institución y gravitan decididamente en su capacidad para ofrecer una adecuada oferta financiera en el futuro".[17/]

La solución que parece haberse encontrado al fenómeno descrito radica en la apertura del BCIE a la participación de socios extrarregionales. En opinión de las autoridades del Banco, se precisa que se vayan "buscando medidas que, por una parte, reviertan la relación en divisas de los desembolsos y las recuperaciones y, por otra, que reduzcan la participación del servicio de su deuda en el total de los ingresos", llegándose a la conclusión de que "la medida más efectiva para lograr lo anterior, es un incremento sustancial de capital pagado, proveniente de socios extrarregionales, mediante un mecanismo de reposiciones cuatrienales sucesivas, similar a la experiencia de los demás bancos multilaterales de desarrollo".[18/]

Finalmente, las demás instituciones del proceso integrador continuaron desempeñando sus tareas con relativa normalidad, aunque casi todas experimentaron dificultades financieras, derivadas del incumplimiento o retraso en el pago de las contribuciones gubernamentales.

II. ACCIONES CONJUNTAS

Los cinco gobiernos centroamericanos participaron conjuntamente, durante 1984, en actividades tendientes a encontrar solución a algunos problemas comunes. En tales casos, también prevalecieron la voluntad y el interés de continuar participando en el proceso de integración, no obstante los escollos económicos y la pluralidad creciente de regímenes políticos. Las actividades mancomunadas abarcaron diversos aspectos, tales como las gestiones para obtener financiamiento externo, la elaboración del nuevo arancel común, el transporte, la electrificación y las finanzas públicas. De nueva cuenta, la interdependencia que mantienen las economías centroamericanas determinó exigencias en la formulación de políticas y en la realización de actividades conjuntas que resultaron impostergables.

1. Gestiones para la obtención de financiamiento externo

Si bien durante 1984 continuó siendo infructuosa la búsqueda de recursos externos para financiar multilateralmente una parte de los saldos no compensados por el comercio intrarregional, los cinco gobiernos centroamericanos continuaron realizando gestiones conjuntas, ante diversos gobiernos y organismos internacionales, para alcanzar tal propósito. El convencimiento generalizado de que el financiamiento multilateral de los saldos constituye uno de los aspectos de mayor prelación en el quehacer regional motivó que se llevasen a cabo algunas actividades mancomunadas.

Esas tareas constituyen el seguimiento de iniciativas que datan desde 1981 y de las cuales se ha dado cuenta en anteriores informes sobre la evolución del proceso integrador.[19/] Ello permite constatar que, durante 1984, disminuyó la intensidad de las actividades mancomunadas, en contraste con la que exhibieron, al menos, durante 1983.[20/] No obstante, por escasas e infructuosas que éstas hayan resultado, ilustran la medida en la cual la interdepdndencia intrarregional estructura posiciones comunes respecto de problemas compartidos, cuyas soluciones resultan mucho más eficientes si se abordan de manera conjunta.

/Las actividades

Las actividades realizadas durante 1984 para obtener financiamiento externo se enmarcan dentro de las tareas de seguimiento derivadas del planteamiento realizado por los cinco gobiernos centroamericanos en Bruselas, en septiembre de 1983, ante la comunidad financiera internacional.[21/]

Dada la prioridad que los gobiernos centroamericanos le asignan a la obtención de recursos externos destinados a financiar los saldos no compensados por el comercio intrarregional, con el fin de continuar abordando este tema se organizó un Grupo Gestor, "conformado por centroamericanos y consultores con una amplia experiencia, contratados por el Banco Interamericano de Desarrollo".[22/] Se celebraron dos reuniones de dicho Grupo. La primera tuvo lugar en San José, Costa Rica, en noviembre de 1983, y la segunda en Washington, D. C., el 5 y 6 de diciembre. Como resultado de estos encuentros, se formuló un planteamiento para la comunidad financiera internacional respecto del financiamiento de los saldos no compensados por el intercambio intrarregional.[23/] Asimismo, se propuso un conjunto de medidas para dar a conocer dicha propuesta a las fuentes potenciales de financiamiento.[24/]

En la propuesta del Grupo Gestor, después de señalarse los antecedentes del problema de los saldos no compensados, se describe sucintamente la situación recesiva por la que atraviesan las economías centroamericanas, y luego se enumeran los requerimientos de cooperación externa que demanda la solución del problema. A este respecto, el documento sostiene, en primer término, que "para reactivar el Mercado Común, los países centroamericanos se han fijado la meta modesta de restablecer los niveles de comercio en 1984 y 1985 a una suma equivalente a US$1 000 millones". Establecida la meta, en el documento se afirma que "la realización de estos objetivos requiere un esfuerzo tripartito. Por un lado, el financiamiento neto requerido para el período 1984-1988 ascendería a US$500 millones, como sigue: i) créditos externos por US$250 millones para cubrir, en divisas, los pagos de insumos importados indispensables al proceso productivo, y ii) crédito de exportación de los países acreedores en la Cámara de Compensación Centroamericana, en una suma igual a los recursos externos,

/es decir

es decir, US$250 millones. Además, se advierte que "los créditos externos requeridos serían adicionales al financiamiento internacional que los países centroamericanos reciban por otros conceptos". Se agrega que "por otro lado, los países que resultaren deudores en las liquidaciones de la Cámara de Compensación Centroamericana efectuarían en el período de referencia pagos al contado por US$347.5 millones".

Esta es, en síntesis, la propuesta presentada a la comunidad internacional para tratar de solucionar el problema del financiamiento de los saldos deudores derivados del comercio intrarregional y para preservar los niveles de este último. En materia institucional, el documento dice que "los países centroamericanos consideran que el Fondo Centroamericano del Mercado Común (FCMC) sería el instrumento idóneo para canalizar los recursos provenientes de instituciones financieras de los países industrializados y al cual los centroamericanos contribuirían en proporción igual al monto de los créditos que se llegaren a obtener con tal finalidad".

En cuanto a las medidas para poner en práctica la iniciativa, el Consejo Monetario Centroamericano, con base en las propuestas que le fueron planteadas por su Secretaría Ejecutiva,[25/] aprobó las siguientes: 1) un esquema de pagos y créditos en la Cámara de Compensación, conforme a los lineamientos del esfuerzo tripartito, ya descritos; 2) una reunión con los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana para integrar un "Grupo Intergubernamental" encargado de elaborar un programa de reactivación del comercio intracentroamericano, y 3) "que a partir del mes de febrero de 1984, el Grupo Gestor, con el auspicio del Banco Interamericano de Desarrollo, realice visitas a las agencias gubernamentales de Canadá, Estados Unidos de América, Japón y de los siguientes países europeos: Alemania Federal, Austria, Bélgica, España, Francia, Holanda, Italia, Reino Unido, Suecia y Suiza; que el programa de visitas sea considerado dentro de la estrategia global a ser diseñada por el Grupo, en colaboración con el BID".[26/]

/La citada

La citada resolución del Consejo Monetario sirvió de base a la adoptada por la reunión celebrada por este organismo con los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, el 17 de enero de 1984 en San Salvador, por la cual se estableció el Grupo Intergubernamental encargado de preparar el plan de acción a que se refiere la decisión original.[27/] Dicho Grupo celebró una sola reunión en Guatemala, del 31 de enero al 7 de febrero de 1984, de la cual emanaron recomendaciones, así como algunos lineamientos constitutivos de un plan de acción para poner en práctica las recomendaciones.[28/]

Estos resultados fueron comunicados inmediatamente a los cinco gobiernos. No obstante, hasta que los Ministros Responsables de la Integración se reunieron por segunda vez en el año (San José, Costa Rica, el 18 de mayo de 1984), acordaron "encomendar a la SIECA, al Banco Centroamericano de Integración Económica, a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano y a la CEPAL, que, en forma conjunta, les propongan, en la próxima reunión del foro de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, con base en los análisis y las investigaciones existentes sobre la identificación de las medidas restrictivas del intercambio intrazonal, un conjunto mínimo de acciones de carácter monetario, cambiario, comercial, fiscal y administrativo para mantener, y si posible reactivar, el régimen de intercambio comercial compatible con reglas de sana competencia y dentro de un esquema multilateral".[29/]

En atención a ese mandato, las citadas instituciones presentaron a consideración de los Ministros una versión preliminar de un Plan para la reactivación del intercambio comercial centroamericano.[30/] Después de una breve descripción de las "restricciones que afectan el intercambio intrazonal", en él se afirma que "resalta la necesidad no sólo de mantener los volúmenes de comercio sino de incrementarlos, pero estos esfuerzos deben ser acompañados de una reducción en la posición deficitaria de algunos países; es decir, que mientras más equilibrado sea el comercio habrá menos necesidad de financiar los déficit con los escasos recursos que los países acreedores tienen para atender sus necesidades de desarrollo". En otros términos, a falta de recursos externos para

/financiar

financiar los saldos, las instituciones estimaban necesario equilibrar el comercio, lo cual "requiere la revisión de las corrientes de comercio bilateral con el propósito de encontrar áreas de complementación y de identificar productos que ofrezcan mayores posibilidades de intercambio, aprovechando al máximo la capacidad instalada en la región" . Para este propósito, las instituciones manifestaron que "se coincide con las recomendaciones que sobre el particular hiciera el Grupo Intergubernamental con el propósito de lograr la negociación por pares de países para determinar sus volúmenes de comercio". De esta manera, "a través de esas negociaciones se puede establecer una efectiva programación de las transacciones comerciales". Por ello, las instituciones consideraron "muy importante que se establezca un sistema de listas bilaterales suficientemente amplias", y concluyeron reconociendo que "las gestiones de financiamiento para el apoyo del Fondo Centroamericano del Mercado Común no han tenido un resultado positivo".

Con base en esas consideraciones, las instituciones propusieron "poner en marcha un Plan de Acción", el cual "supone en cierta medida una programación del intercambio comercial por pares de países" . Dicha propuesta fue presentada a la Trigésima Reunión de Ministros Responsables de la Integración. En esa oportunidad, la respuesta de los Ministros fue negativa y resulta interesante consignar algunas de las razones por las cuales consideraron improcedente la iniciativa de las instituciones. En efecto, "algunos Ministros expresaron su preocupación porque, en general, el Plan no responde a lineamientos como los señalados en esta oportunidad, habiéndose indicado que el mismo contiene elementos que tienden hacia el bilateralismo en las relaciones comerciales intrazonales, lo que podría llegar a significar un retroceso en el Programa de Integración Económica. Se señaló que debe preservarse el libre comercio como norma de carácter general, y no como excepción, y que hacia ese propósito deben encaminarse los esfuerzos para la reactivación del Mercado Común. Por último, se indicó que el documento pone fuerte énfasis en la problemática de pagos y en las medidas restrictivas unilaterales de los intercambios y no en aquellos aspectos de fondo que

/tienen

tienen que ver con el reajuste del proceso de integración a las actuales condiciones políticas y económicas de Centroamérica".[31/]

Finalmente, en cuanto al tercer conjunto de medidas propuestas, o sea el programa de visitas a diversos países industrializados, se informó que el Grupo Gestor, "como parte del proceso, diseñó con el BID una estrategia que permitió presentar la propuesta ante las autoridades pertinentes del Gobierno de los Estados Unidos de América y de Canadá".[32/] Respecto de las gestiones efectuadas en Canadá, se informó que "los contactos preliminares se realizaron en Washington, D. C. en ocasión de una visita que hizo el Vicepresidente para América Latina de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional -CIDA-, lo cual fue seguido de una visita que hizo el Grupo Gestor a Ottawa, para afinar detalles técnicos". En cuanto a los contactos preliminares con el Gobierno de los Estados Unidos, "el Secretario Ejecutivo del Consejo Monetario Centroamericano informó que después de su visita a Washington, D.C. y a Ottawa, tuvo en San José, Costa Rica, una reunión con los representantes de la AID en los países centroamericanos para explicarles en detalle los alcances de la solicitud de ayuda que están presentando los países a la Comunidad Financiera Internacional para los fines del Sistema Regional de Pagos".[33/]

Al parecer, el resto de los países aún no ha sido visitado para efectuar la presentación correspondiente. No obstante, funcionarios del BID llevaron a cabo actividades "en torno a la preparación de 42 perfiles de proyectos elaborados por el BID en colaboración con los países centroamericanos". Tales perfiles fueron "distribuidos a los países miembros del BID en Europa, Japón y Canadá". Asimismo, "posteriormente a ese envío, se había integrado una misión especial con funcionarios del BID, la cual visitó varios países europeos durante la segunda quincena del mes de febrero último, oportunidad en la que se pudo explicar con mayor detalle el alcance de los proyectos y conocer una primera reacción de dichos países".[34/]

En todo caso, estas actividades, encaminadas a presentar perfiles de proyectos a las posibles fuentes de recursos, parecen estar concebidas

/por separado

por separado de las tendientes a obtener financiamiento para los saldos no compensados por el comercio intrarregional. Como lo afirmó el Banco Interamericano, a través del Coordinador del Programa de Apoyo al Istmo Centroamericano, al referirse a estas últimas gestiones: "el BID ha sido explícito con las fuentes potenciales de financiamiento de que su participación en todos estos esfuerzos se realiza por decisión expresa de los gobiernos centroamericanos, sin que implique ningún compromiso directo de su institución con esas fuentes".[35/]

Por otra parte, las gestiones conjuntas ante la comunidad internacional continuaron llevándose a cabo durante la vigesimoquinta Asamblea de Gobernadores del BID, celebrada en Punta del Este, Uruguay, en marzo de 1984. Durante ese encuentro, el Grupo para el Desarrollo Económico del Istmo Centroamericano realizó una reunión especial con posibles fuentes otorgantes de cooperación. En esa oportunidad participaron representantes de los gobiernos regionales y extrarregionales miembros del BID, así como representantes de organismos internacionales.

Los gobiernos centroamericanos prepararon con antelación una posición conjunta. En ella indicaron, en primer término, que "a nivel regional debe darse prioridad al tratamiento de los siguientes temas: El financiamiento de los saldos deudores en la Cámara de Compensación Centroamericana, de acuerdo a la propuesta presentada a los países desarrollados; La asignación de recursos externos para el Banco Centroamericano de Integración Económica y la activación de las gestiones para que países extracentroamericanos tengan una participación más directa en el capital de esa institución, para lo cual es importante conciliar la participación de los mismos; El planteamiento a los países europeos relativo a un tratamiento preferencial a las importaciones procedentes de Centroamérica, poniendo como ejemplo los arreglos celebrados sobre acuerdos de alcance parcial".[36/]

En segundo lugar, este planteamiento común fue presentado ante el pleno de la Asamblea de Gobernadores del BID por el Ministro de Hacienda de Costa Rica, en representación de los cinco gobiernos centroamericanos.[37/]

/Sin embargo,

Sin embargo, como se indicó, pese a las actividades realizadas para dar seguimiento a las gestiones conjuntas orientadas a obtener financiamiento externo, no puede afirmarse que los resultados hayan sido satisfactorios. A este respecto debe señalarse que, durante 1984, de los tres puntos ya mencionados acordados como prioritarios por los cinco gobiernos centroamericanos, ninguno pudo traducirse en acciones concretas. Posiblemente, el resultado más interesante alcanzado durante la reunión del Grupo de Cooperación para el Desarrollo del Istmo Centroamericano, llevada a cabo durante la Asamblea de Gobernadores del BID en Punta del Este, consistió en la propuesta planteada por el Gobierno de Canadá en el sentido de que el esquema existente se transforme en un grupo consultivo formal, similar al que ya existe y funciona para los países del Caribe, bajo la coordinación del Banco Mundial.

Con esta propuesta, en efecto, viene a cerrarse un círculo que se inició en agosto de 1981, cuando los Ministros de Relaciones Exteriores de los gobiernos centroamericanos emitieron la "Declaración de Tegucigalpa", en la cual precisamente propusieron la creación de un grupo consultivo como el sugerido por la delegación canadiense durante la Asamblea de Gobernadores del BID.[38/]

Esta iniciativa del Canadá condujo, entre otros resultados, a la formulación, por parte de representantes de los Gobernadores Centroamericanos del BID, de un planteamiento para disipar algunas de las dudas suscitadas por la creación de un grupo consultivo.[39/] Estas últimas giran, fundamentalmente, en torno a la medida en la cual éste podría "evitar las crecientes condicionalidades del financiamiento externo y de apoyo a la balanza de pagos; las ventajas comparativas que habría con el nuevo esquema vis-a-vis con el actual; las formas de organización y funcionamiento más apropiadas para Centroamérica; no volver a repetir las experiencias de las reuniones de análisis por países que se hacían en el CIES; y el nivel de participación de los países donantes o concesionarios".[40/]

En síntesis, durante 1984 los cinco gobiernos centroamericanos continuaron llevando a cabo intensas actividades conjuntas para obtener mayores niveles de financiamiento externo. No obstante, éstas no parecen

/todavía

todavía haberse traducido en el esperado incremento en el flujo de cooperación externa destinada a las áreas prioritarias establecidas por los cinco gobiernos recipientes, hecho que resulta particularmente evidente en el caso del financiamiento de los saldos deudores derivados del comercio intrarregional. Al parecer, tampoco ha habido respuesta respecto de las otras áreas acordadas. Con todo, pese a los magros resultados, medidos en términos de los montos de cooperación externa movilizados, la simple posibilidad de obtener dichos recursos continuó demostrando la capacidad aglutinadora de los cinco gobiernos miembros del proceso integrador por encima de aspectos, quizás más controversiales, que los separan.

Otro ejemplo de los esfuerzos conjuntos desplegados por los gobiernos centroamericanos para elevar los niveles de cooperación financiera externa para actividades mancomunadas, se encuentra en las gestiones llevadas a cabo, ante el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por las autoridades del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Dichas gestiones giraron en torno a las posibilidades de ampliar a un plazo más largo los créditos bilaterales que los gobiernos de México y Venezuela han otorgado a cada uno de los gobiernos centroamericanos para financiar la adquisición de hasta un quinto de sus respectivas importaciones de petróleo, en el marco del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y del Caribe, mejor conocido como el "Acuerdo de San José".

Los antecedentes de esta iniciativa ya fueron descritos con anterioridad.[41/] Las negociaciones iniciadas en 1983 culminaron en noviembre de 1984 con la suscripción de un Convenio de Cooperación Financiera México-Banco Centroamericano de Integración Económica.[42/]

La parte considerativa del Convenio aludido hace referencia, entre otros aspectos, al hecho de que en el Acuerdo de San José se "contempla destinar los recursos que genera este Programa para promover la integración económica regional de las respectivas áreas geográficas que conforman" los países de Centroamérica y del Caribe; al respaldo que el gobierno de México le otorga a "los esfuerzos de los países

/centroamericanos

centroamericanos encaminados al fortalecimiento de su proceso de integración económica", reconociendo que "a pesar de las dificultades por las que atraviesa, dicho proceso ha demostrado históricamente constituir un ejemplo para otros esquemas de integración en América Latina"; asimismo "el Gobierno de México reconoce la capacidad técnica e idoneidad del Banco Centroamericano de Integración Económica para la identificación y ejecución de proyectos de desarrollo regional".

Con base en estas consideraciones, el gobierno de México "está de acuerdo en establecer con el Banco Centroamericano un Programa de Cooperación Financiera con un importe equivalente al 20% del valor del suministro anual de petróleo comprometido con los países miembros del Banco en los términos del Acuerdo de San José"; ello se lleva a cabo "con el ánimo de hacer efectivo el financiamiento de largo plazo previsto en dicho Acuerdo de Cooperación, destinando esos recursos a proyectos de integración económica y de desarrollo económico y social de los países centroamericanos".

2. Nuevo arancel común

En contraste con lo ocurrido en 1983, las actividades tendientes al establecimiento de un nuevo arancel común experimentaron durante 1984 importantes avances; casi al finalizar el año culminaron con la suscripción de un nuevo convenio sobre el régimen arancelario y aduanero. Esta decisión puede considerarse como una de las más trascendentes para la integración centroamericana adoptadas durante el período objeto del presente informe.

De conformidad con lo acordado por los Ministros Responsables de la Integración, en enero de 1984 debería haberse iniciado la negociación final del nuevo arancel común, de acuerdo con los procedimientos previstos por la SIECA.[43/] En los hechos se produjeron algunos retrasos, especialmente en la designación de los representantes gubernamentales. Por lo tanto, la negociación sólo se inició después de que tres de los gobiernos --Costa Rica, Guatemala y Nicaragua, en ese orden-- nombraron a sus representantes. Por esta razón, hasta finales de abril se

/empezaron

empezaron las tareas del mecanismo negociador, el cual se reunió en cinco oportunidades antes de que se alcanzara la suscripción del convenio respectivo.[44/]

Pese a la intensidad de las actividades desplegadas por el foro negociador, casi a mediados del año se advirtió que el locus de la decisión arancelaria debería desplazarse, en parte, porque la temática requería la atención de otras dependencias gubernamentales interesadas, tales como los Ministerios de Finanzas --por las implicaciones fiscales-- así como los Bancos Centrales por el impacto sobre el balance de pagos.

Este fue uno de los factores que condujo a la celebración de una reunión informal entre los Ministros de Finanzas de Costa Rica, Honduras, Guatemala y Nicaragua, por iniciativa de los titulares del ramo de los dos primeros países. Este encuentro se realizó en San José, Costa Rica, el 30 y 31 de julio de 1984.[45/] En esta reunión, además del tema arancelario, se consideraron otros como el del intercambio de información sobre el manejo de la política económica; la identificación de áreas de cooperación regional en materia hacendaria, así como algunos asuntos institucionales.

Sobre esta última materia, la reunión informal aprobó las siguientes recomendaciones: "a) Que el nuevo régimen arancelario y aduanero podría formularse con los criterios básicos siguientes: i) tratar de mantener la unidad del arancel externo común a las importaciones, incluyendo las medidas necesarias para que Honduras restablezca el régimen común; ii) reconocer que en la crisis económica prevaleciente no sería conveniente eliminar las funciones fiscales y de balanza de pagos de las tarifas arancelarias, para que éstas actúen únicamente como instrumento de promoción industrial...; iii) admitir que la adopción de un nuevo arancel externo común a las importaciones, en sustitución de los incentivos fiscales al desarrollo industrial, es una tarea sumamente delicada, por lo que tendría que ser vista como un proceso, que habría de alcanzarse por etapas, a la luz de las realidades económicas y sociales de los países de la región...; b) Que las exenciones tributarias, tanto las que otorga el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial,

/como las

como las que se conceden por medio de leyes nacionales, habría que analizarlas cuidadosamente para considerar la posibilidad de: i) otorgarlas durante lapsos temporales y con las modalidades que induzcan a mejorar la eficiencia productiva y la capacidad de competencia de las empresas beneficiarias... ii) evitar la concesión de estímulos que favorezcan el uso de métodos de producción de alta densidad de capital...; iii) revisar los incentivos al fomento de las exportaciones a terceros países, a fin de analizar la conveniencia de reducir el costo fiscal y se evite reproducir las mismas desventajas de los sistemas implantados para la sustitución de importaciones, o de que se favorezca una competencia inconveniente entre los países centroamericanos. 4. Promover... una reunión conjunta con los Ministros de Economía y los Presidentes de los Bancos Centrales de los países centroamericanos, a efecto de analizar con ellos la problemática de la negociación del nuevo régimen arancelario y aduanero centroamericano y el sistema de incentivos fiscales al desarrollo industrial, así como otros temas financieros, hacendarios y de la integración económica relevantes para los países en particular y para la región en general."[46/]

En efecto, en septiembre de 1984, los Ministros Responsables de la Integración reconocieron la necesidad de incorporar, al proceso de adopción de la decisión arancelaria, otras dependencias gubernamentales que, hasta entonces, habían participado menos en las negociaciones. Así, decidieron "invitar a los Ministros de Hacienda o Finanzas y Presidentes de Bancos Centrales, a efecto de realizar una reunión conjunta para examinar y adoptar las decisiones pertinentes con relación a la nueva Política Arancelaria".[47/]

Por otra parte, la celebración de tal reunión tripartita se tornó cada vez más urgente, a medida que se advirtió la imposibilidad de cumplir el calendario previsto para la negociación arancelaria. A este respecto, en el mismo mes de septiembre se reconoció que "el calendario de negociaciones aprobado por los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana en noviembre de 1983 se encuentra desfasado". Tres escollos se señalaron como los más importantes de salvar para

/alcanzar

alcanzar un consenso en torno a la política arancelaria y aduanero común: "el primero, se relaciona con el grado de apertura de las economías, el segundo, con el impacto fiscal de cualquier modificación de los gravámenes a la importación y, el tercero, con los efectos del cambio en la estructura del arancel en el comercio intrarregional y en la actividad económica en cada país".[48/]

Estas circunstancias precedieron a la celebración de la cuarta reunión conjunta de Ministros Responsables de la Integración, los de Finanzas y los Presidentes de los Bancos Centrales de los cinco gobiernos centroamericanos, mejor conocida como "reunión tripartita". Conviene señalar que, como se reconoció durante la sesión inaugural, ese foro no se había reunido en doce años.[49/]

La reunión tripartita aprobó un conjunto de principios sobre la nueva política arancelaria y aduanera, así como los compromisos y decisiones necesarias para ponerla en práctica, e indicó que antes del 31 de diciembre de 1984 debería suscribirse un convenio que se hiciera cargo de dichos lineamientos.[50/] Después de adoptada esa decisión, fue preciso celebrar un encuentro de funcionarios gubernamentales, así como dos reuniones de Ministros Responsables de la Integración, hasta que el nuevo convenio fue suscrito, el 14 de diciembre, por los plenipotenciarios de Costa Rica y de El Salvador y, el 27 de diciembre, por los de Guatemala y Nicaragua. El gobierno de Honduras, después de haber intervenido activamente en la negociación —incluso en la reunión tripartita— dejó de participar en las actividades subsiguientes y no suscribió el convenio respectivo. No obstante, como es costumbre en los instrumentos de la integración centroamericana, este último quedó abierto a la adhesión de cualquier Estado centroamericano.[51/]

El nuevo convenio sobre el régimen arancelario y aduanero centroamericano consta de veintiocho artículos, así como de nueve disposiciones transitorias, es decir se trata de un instrumento breve. En los dos primeros artículos se decide el establecimiento del Régimen, se definen algunos términos y se enumera el contenido del mismo. A continuación, en la parte sustantiva del instrumento, se señalan los objetivos del Régimen: orientar y fortalecer el desarrollo; atender necesidades fiscales y de

/balanza

balanza de pagos; estimular la eficiencia productiva y racionalizar el costo de la protección arancelaria; coadyuvar al logro de los objetivos de la política comercial externa; contribuir a la distribución equitativa de los beneficios y de los costos; y perfeccionar la organización y administración de los servicios aduaneros (artículo 4). Se pasa después a las "disposiciones institucionales", por las que se crean los órganos del Régimen; se establecen un Consejo Arancelario y uno Aduanero, a nivel ministerial, así como dos comités, uno arancelario y el otro aduanero; se concluye confiándole a la SIECA la secretaría del Régimen. También en esta parte se enumeran y definen las decisiones que pueden adoptarse dentro de este esquema institucional, que presenta, entre otros rasgos, el de simplicidad (artículos 5 a 12).

El capítulo correspondiente al arancel de importación contiene la definición del mismo y de la nomenclatura arancelaria (artículos 13 a 16). A continuación se definen los derechos arancelarios a la importación, los métodos para determinar la base imponible, así como la moneda en la cual deben calcularse los derechos de importación (artículos 17 a 20). Las franquicias y las exenciones de derechos arancelarios se regulan en capítulo aparte (artículo 21). También se establece la posibilidad de modificar, sin necesidad de ratificación legislativa y dentro de márgenes determinados, los derechos de importación; o sea, se reconoce la posibilidad de utilizar el "flexibilizante" (artículo 24). Las prácticas de comercio desleal y las cláusulas de salvaguardia --estas últimas, también novedosas en el ordenamiento jurídico de la integración centroamericana-- se especifican en artículos separados (artículos 25 y 26); se concluye con las disposiciones finales de rigor.

Para terminar esta descripción, las nueve disposiciones transitorias cubren los aspectos más controvertidos que provocó la negociación del nuevo instrumento. Por ejemplo, se mantienen hasta el 30 de septiembre de 1985 los derechos de importación vigentes, se admite la posibilidad de que el 31 de julio de 1985 entre en vigor la nueva nomenclatura arancelaria con las tarifas vigentes en términos de valor; también se establece el compromiso de negociar y de poner en vigor, a más tardar el 1 de julio de 1985, los nuevos derechos arancelarios correspondientes a insumos,

/materias

materias primas y bienes de capital; hasta el 1 de octubre de 1985, se prorrogan la vigencia del Cuarto Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, así como la de las exenciones del Impuesto de Estabilización Económica; se derogan en la misma fecha otros instrumentos mediante los cuales se conceden exenciones y se fija el 1 de mayo de 1985 como plazo límite para recibir nuevas solicitudes de exenciones; se legisla sobre las mercancías en tránsito, la reinversión de utilidades y el compromiso de adoptar un nuevo Código Aduanero, antes del 1 de octubre de 1985; finalmente, como ya se indicó, se deja abierta la posibilidad de adhesión para cualquier otro Estado centroamericano. Al momento de redactar este informe, se encontraba en vías de completarse el proceso de ratificación del convenio descrito.

En conclusión, la decisión de instaurar un nuevo régimen arancelario y aduanero fue uno de los acontecimientos de mayor trascendencia de 1984 en la integración centroamericana. En la opinión de las autoridades de la SIECA, bajo cuya iniciativa se llevaron a cabo las tareas tendientes a alcanzar esta meta, desde que en 1976 se inició el proyecto arancelario con la colaboración de la UNCTAD y del PNUD, el que se haya suscrito el convenio "es testimonio de la voluntad política de los gobiernos de reactivar y perfeccionar el Mercado Común Centroamericano ya que, pese a las difíciles condiciones sociopolíticas y económicas de la región, el diálogo y el trabajo conjunto persisten en aras de la solidaridad unitaria de los diferentes sectores de nuestros pueblos".[52/]

3. Relaciones económicas externas

Sin pretender que exista aún una política económica externa común, los cinco gobiernos centroamericanos, con el apoyo de las instituciones regionales, abordan conjuntamente ciertos temas vinculados a su relacionamiento externo, o bien participan en forma concertada en determinados cónclaves internacionales. Durante 1984, en uno de estos aspectos, se lograron resultados significativos, que a lo largo de la evolución del proceso integrador no se habían podido alcanzar. Se trata de avances en las relaciones

/con la

con la Comunidad Europea, no desde la perspectiva acostumbrada de cada uno de los gobiernos centroamericanos, sino desde el punto de vista más prometedor de las relaciones entre ambos procesos de integración en su conjunto. En este último terreno, durante 1984 se intensificaron las relaciones entre ambos procesos en un grado que antes no se había experimentado.

Si bien es cierto que los resultados alcanzados son producto de esfuerzos que datan de hace algún tiempo, así como del interés persistente de ambas partes, no cabe duda que la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea, los de España y de Portugal, los de Centroamérica y los del Grupo de Contadora, celebrada en San José, Costa Rica, el 28 y 29 de septiembre de 1984, constituyó un hito significativo en las relaciones entre ambos procesos de integración.

Los antecedentes inmediatos de la reunión de San José se encuentran en la visita que el Presidente de Costa Rica realizó a la Comunidad Europea, a principios de 1984.[53/] Después, por petición expresa del Ministro de Economía y Comercio de aquel país, se incorporó a la agenda de la trigésima reunión de Ministros Responsables de la Integración el tema de la posición que en materia económica deberían asumir los gobiernos centroamericanos ante la inminente celebración de la reunión entre los Cancilleres de la Comunidad Europea y los de Centroamérica.

Con base en la documentación que les fuera presentada por la SIECA,[54/] los Ministros adoptaron una resolución por la cual decidieron:

"1. Expresar su interés en estrechar relaciones económicas a través de un acuerdo de cooperación económica entre la CEE y los países del Istmo Centroamericano.

2. Solicitar a la CEPAL, subsede de México, para que, con el apoyo de la SIECA, BCIE y Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano, prepare los documentos necesarios sobre los planteamientos económicos que deberían presentar los países del Istmo Centroamericano a la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores...

4. Someter al Consejo Económico Centroamericano, en una reunión a la que se invitará al Gobierno de Panamá, los resultados de la reunión intergubernamental, para adoptar las decisiones regionales del caso.

/Las recomendaciones

Las recomendaciones de esta reunión se trasladarán a los Ministros de Relaciones Exteriores del Istmo Centroamericano."[55/]

Con base en ese mandato, la CEPAL y la SIECA, con el apoyo del Banco Centroamericano y de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario, prepararon un documento.[56/] A juicio de esas instituciones, con ocasión de la reunión con la Comunidad Europea, "el mensaje central que los gobiernos del Istmo Centroamericano deberían transmitir... es que la manera más eficaz de contribuir a la distensión política en Centroamérica consiste en apoyar las acciones tendientes a preservar el nivel de interdependencia económica que existe entre los países de la región". Se agregó: "en sentido más amplio, no se puede insistir lo suficiente en que, en la medida que los gobiernos preserven, consoliden y profundicen el proceso de integración, estarán facilitando el desarrollo económico de todos y cada uno de los países, creando intereses comunes y actuando, de esta manera, sobre una de las fuentes mismas de tensión".

El documento sirvió de base a las deliberaciones que los Ministros Responsables de la Integración llevaron a cabo para alcanzar consenso respecto de los planteamientos de carácter económico que los Cancilleres de Centroamérica habrían de formular ante sus colegas de la Comunidad Europea. Para este propósito, los Ministros decidieron constituirse en Consejo Económico Centroamericano, órgano del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, cuyo funcionamiento se había suspendido a raíz del diferendo entre El Salvador y Honduras.[57/] La posición común acordada quedó plasmada en una resolución del Consejo Económico.[58/]

Estos planteamientos fueron comunicados a los representantes de la Comunidad Europea en las instancias preparatorias de la reunión, así como en el discurso que el Canciller de Guatemala pronunció durante la sesión inaugural de la reunión en representación de los cinco gobiernos centroamericanos.[59/]

El vocero centroamericano consideró la reunión, "un acontecimiento sin precedentes en la historia de las relaciones internacionales del Istmo Centroamericano". Indicó que a los centroamericanos "los factores que nos unen tienen una trascendencia mucho mayor que las divergencias

/que nos

que nos puedan separar". Después de describir los rasgos salientes del proceso integrador de Centroamérica, afirmó que "unidos tendremos un margen más amplio para hacer frente a la problemática regional. Separados esa posibilidad se reduce a su mínima expresión". Resaltó "la urdimbre de intereses vinculados al proceso de integración que hoy abogan en favor de su permanencia". Describió a la integración como "un espacio en el cual los centroamericanos nos desenvolvemos con relativa independencia, forjando una identidad centroamericana que, en muchos aspectos, trasciende la identidad de cada uno de nuestros países individualmente considerados". Puso énfasis en que "por encima de las diferencias que puedan dividirnos, respetamos y cultivamos esa unidad y le corresponde a la comunidad internacional respetarla igualmente". Señaló que "para la Comunidad Europea ello representa una oportunidad para demostrar su vocación integracionista y de cooperación". Después, describió la coyuntura que enfrenta el Istmo como "una doble crisis de profundas dimensiones: una política y otra económica y social, indisolublemente ligadas". Finalmente, concluyó enumerando los planteamientos económicos comunes acordados por los cinco gobiernos: "Apoyo financiero al Fondo Centroamericano del Mercado Común, como una manera de mantener vigente e incrementar el intercambio intrarregional. Incremento del crédito a la exportación de nuestros productos destinados al mercado europeo. Fortalecimiento de la asistencia financiera, a través del Banco Centroamericano de Integración Económica, para promover el desarrollo económico y social de la región. Flexibilización en la aceptación de los medios de pago por importaciones con que contamos. Mejoramiento sustancial del acceso de los productos del Istmo al mercado europeo a través de un trato preferencial que ofrezca mejores ventajas que el Sistema Generalizado de Preferencias. Mentenimiento y ampliación del aseguramiento del comercio exterior de los países europeos respecto a Centroamérica. Sustancial aumento de la cooperación técnica, incluyendo la transferencia de tecnología, proporcionada a Centroamérica. Todos aquellos actos e iniciativas que tiendan al fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales entre las dos regiones."

/El comunicado

El comunicado final de la reunión,[60] principia reconociendo que "los países participantes inauguraron mediante esta conferencia una nueva estructura de diálogo político y económico entre Europa y Centroamérica". Los participantes reconocieron que "una manera eficaz de contribuir a la reducción de las tensiones políticas en Centroamérica sería el apoyo a las acciones tendientes a preservar el grado de interdependencia económica existente entre los países de la región". En estos términos, expresaron que "con el objeto de promover la integración económica regional y el desarrollo del comercio intrazonal, es intención de la Comunidad brindar asistencia prioritaria a proyectos de naturaleza regional y ayudar a los países de Centroamérica y sus instituciones regionales, compartiendo con ellos la experiencia específica de la Comunidad adquirida en asuntos de integración". Respecto del futuro, "los Ministros de la Comunidad Económica Europea y los de Centroamérica reconocieron el interés de reforzar y dar forma institucional a sus relaciones recíprocas. Reconociendo la importancia de reforzar dichas relaciones, expresaron su disposición de iniciar conversaciones a la brevedad posible con el propósito de negociar un Acuerdo Marco de Cooperación Intrarregional."

Esta última expresión de la voluntad de concertar un acuerdo formal, para institucionalizar las relaciones entre ambos procesos de integración, puede considerarse el resultado concreto de la reunión que mayor potencial ofrece para el futuro.

Para dar seguimiento a estas conclusiones, en el propio comunicado final de la reunión quedó previsto el mecanismo mediante el cual la parte centroamericana funcionará durante las negociaciones con la Comunidad. De esta manera, "el foro intergubernamental apropiado para aprobar las principales directrices de una posición regional, como mecanismo para negociación y seguimiento en el ámbito económico, es el Consejo Económico Centroamericano con la participación de un representante de Panamá. El ente negociador, bajo la dirección del Consejo Económico Centroamericano, será un grupo ad-hoc integrado por delegados de todos los gobiernos. Esta entidad actuará con el Grupo de Jefes de Misión de los Países del Istmo Centroamericano (GRUCA), con sede en Bruselas. La Secretaría

/Permanente

Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), apoyará el mecanismo de negociación y seguimiento y buscará la colaboración de otras instituciones de la integración centroamericana y de otros entes regionales e internacionales, según lo requieran las circunstancias."

Como seguimiento de la decisión de alcanzar un acuerdo entre ambos procesos de integración, el 10 y 11 de diciembre se efectuó, en Guatemala, una reunión de consulta para negociar el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Europea y los países del Istmo Centroamericano. Previamente, los días 6 y 7 de diciembre, también en Guatemala, se celebró la primera reunión del Grupo Ad-hoc integrado por delegados de los cinco gobiernos centroamericanos y el de Panamá, con la finalidad de preparar las posiciones que esos países presentarían a los delegados de la Comunidad Europea.[61/]

En resumen, durante 1984 fructificaron los esfuerzos que conjuntamente han venido realizando los cinco gobiernos centroamericanos al haberse abierto la posibilidad de lograr, próximamente, un acuerdo de cooperación entre la Comunidad Europea y el proceso centroamericano de integración. Este hecho, entre otros que periódicamente ocurren en el campo de la política económica externa, revela el potencial que posee abordar caso por caso las distintas acciones conjuntas que demanda construir una posición centroamericana.

4. Transporte

Este sector constituye uno de los campos de la integración en el cual sistemáticamente se han impulsado actividades conjuntas. Durante 1984, la SIECA continuó promoviendo la celebración de reuniones especializadas en cada uno de los medios de transporte. De esta manera, del 21 al 24 de febrero de 1984, se celebró en Tegucigalpa una reunión sobre transporte por carretera, de la cual emanó un conjunto de recomendaciones técnicas para facilitar dicho medio de transporte.[62/]

Tales recomendaciones, así como las aprobadas en las otras reuniones sobre el tema, sirvieron de base a las decisiones adoptadas por la

/Cuarta

Cuarta Reunión de Ministros de Transporte de Centroamérica, realizada en San Salvador del 27 al 31 de agosto de 1984.[63/]

Las decisiones adoptadas en ese encuentro abarcaron los siguientes temas: asuntos institucionales; aprobación del Plan de Rehabilitación y Expansión de la Red Centroamericana de Carreteras; la facilitación del transporte intracentroamericano; transporte ferroviario, y transporte aéreo.

5. Finanzas públicas

Las finanzas públicas fue uno de los temas nuevos en los cuales los cinco gobiernos centroamericanos decidieron realizar esfuerzos conjuntos durante 1984. La forma en la cual éstos principiaron a abordarse dentro del proceso integrador posee un potencial importante, en virtud de que, por primera vez, los Ministros de Finanzas de los cinco gobiernos decidieron institucionalizar sus contactos y relaciones.

Ya se mencionó que por iniciativa de los titulares del ramo de Costa Rica y Honduras, se celebró una reunión informal de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica en San José, Costa Rica en julio de 1984. En ella no participó el titular de El Salvador, en vista del cambio de gobierno ocurrido en ese país.[64/]

La agenda de la reunión revela la amplitud de los temas susceptibles de ser abordados conjuntamente en el campo de las finanzas públicas. En lo concerniente al intercambio de información, por ejemplo, se analizaron diversos aspectos tales como las relaciones con organismos financieros multilaterales y bilaterales; la situación y perspectivas del endeudamiento externo, así como el estado de las finanzas públicas en cada país. Al proceder a la identificación de áreas potenciales de cooperación regional en materia hacendaria --otro de los puntos de la agenda-- se discutieron temas como el régimen arancelario y las exenciones fiscales; el papel de los sistemas de tributación en el intercambio intrarregional; y las gestiones conjuntas ante la comunidad internacional para elevar los flujos de financiamiento externo dirigidos a la región. Finalmente, se exploró

/la conveniencia

la conveniencia de institucionalizar, dentro del andamiaje del proceso de integración, la reunión de Ministros de Hacienda o Finanzas. De la enumeración de los temas incluidos en la citada agenda, se colige que los Ministros, al tomar la decisión de reunirse, resolvieron llenar un vacío que existía dentro del proceso de integración, en vista de que, hasta entonces, la problemática hacendaria no formaba parte, por sí misma, del quehacer regional.

Los resultados más importantes de la reunión informal abarcan los temas ya mencionados. Entre ellos ya se comentaron los acuerdos tomados en materia arancelaria. Cabe destacar el papel catalítico que en tal adopción desempeñó el hecho de que los Ministros de Finanzas se hubiesen interesado en participar activamente en ellos.

Otras conclusiones y recomendaciones acordadas se refieren, por ejemplo, a la solicitud que los Ministros le hicieron al Consejo Monetario y al Banco Centroamericano de que constituyeran un centro de información y asesoría en materia de financiamiento externo, así como a la petición que dirigieron a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario para que constituyese un centro de información sobre endeudamiento externo. Finalmente, a la Subsede de la CEPAL en México le solicitaron la preparación de estudios comparativos sobre el comportamiento y evolución de las finanzas públicas de cada país. En cuanto al tema de la armonización tributaria, los Ministros acordaron el establecimiento de sistemas ágiles de información tributaria, tanto en lo que respecta a la legislación vigente, como a las reformas implantadas o en estudio en cada país. En lo concerniente a la obtención de financiamiento externo, ratificaron la conveniencia de que continuaran las gestiones conjuntas; apoyaron el funcionamiento del Grupo Asesor de Financiamiento al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para conseguir recursos externos destinados a financiar el comercio intrarregional. Por último, en materia institucional, se alcanzaron también acuerdos para otorgar mayor permanencia y sistematización a los contactos y relaciones entre estas dependencias gubernamentales homólogas. En primer término, los Ministros decidieron "institucionalizar el foro de la Reunión de Ministros de Finanzas o Hacienda de Centroamérica", reconociendo así

/"la significación

"la significación que se atribuye a sostener un diálogo permanente y sistemático sobre problemas comunes de índole financiera y hacendaria". En segundo término, decidieron "solicitar a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, México), las funciones de Secretaría Técnica de la Reunión de Ministros de Finanzas o de Hacienda de Centroamérica y a la vez solicitar, por conducto de la misma CEPAL, a la Secretaría de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la designación del señor Oscar Bueso para que preste su colaboración a los gobiernos de los países centroamericanos y a la citada Secretaría Técnica".[65/]

Con base en las decisiones anteriores, se realizó la primera reunión ordinaria de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica en la ciudad de Guatemala, el 11 de octubre de 1984.[66/] Como ésta tuvo lugar previamente a la reunión tripartita ya comentada, el punto central del temario fue la revisión de la política arancelaria y aduanera. A este respecto, hubo consenso en torno a los criterios que deberían servir de fundamento a la revisión, hecho que, como se indicó, permitió la adopción de decisiones posteriores. Por otra parte, en materia institucional, se aprobó el informe de la reunión informal de San José. Sobre este último punto, el Ministro de Hacienda de El Salvador "manifestó su adhesión a lo acordado en aquella ocasión y expresó su complacencia por la oportunidad de asociarse a las actividades de este nuevo foro". En cuanto a la secretaría de la reunión, se indicó que "la CEPAL aceptaba con agrado este encargo, el cual cumpliría en forma interina hasta que las actividades del foro justificaran el establecimiento de una secretaría propia de los Ministros, o que éstos confiaran esta tarea a una de las instituciones de la integración centroamericana... mientras tanto la Subsede de la CEPAL enmarcaría esta actividad en su programa de trabajo de apoyo al Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano". Finalmente, los cinco Ministros de Finanzas decidieron la celebración de un seminario técnico, con el propósito de examinar y enriquecer la metodología para medir la incidencia de las alteraciones arancelarias sobre el balance de pagos y las recaudaciones fiscales.[67/] Dicho seminario se celebró en la ciudad de México, el 6 y 7 de diciembre de 1984, con la participación, a título personal, de nueve expertos de los cinco gobiernos y de funcionarios de la secretaría.[68/]

/6. Interconexión

6. Interconexión eléctrica

En 1984, como en el año anterior, se llevaron a cabo diversas actividades tendientes a la interconexión eléctrica del Istmo Centroamericano. Así, por ejemplo, continuaron los trabajos de construcción de la línea de interconexión entre Costa Rica y Panamá, al igual que los de la línea de interconexión entre Guatemala y El Salvador. También prosiguieron los contactos preliminares entre las empresas de los respectivos países con el fin de concertar la construcción de la línea de interconexión tanto entre Honduras y El Salvador, como entre el primero y Guatemala. Dados los avances realizados, puede esperarse que, en un futuro cercano, quedarán interconectados bilateralmente los sistemas eléctricos de los seis Estados del Istmo.

Asimismo, durante 1984, se dió un paso significativo hacia la multilateralización de la interconexión y el abastecimiento de energía eléctrica. Para esos propósitos se suscribió en septiembre un contrato entre el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la Empresa Nacional de Energía Eléctrica de Honduras (ENEE), el Instituto Nicaragüense de Energía (INE) y el Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE) de Panamá.[69/]

Con la firma de este convenio se ampliaron las posibilidades de abastecimiento de electricidad entre países no limítrofes, mediante la utilización de las líneas de interconexión existentes en países intermedios. Conviene señalar que, además de los contratos bilaterales vigentes, desde abril de 1983 se encuentra en vigor un convenio tripartito entre el ICE, la ENEE y el INE, el cual ha permitido el suministro de electricidad desde Costa Rica hacia Honduras, a través de las líneas de interconexión existentes entre Nicaragua y ambos países. Los contratos de abastecimiento interconectado restantes que se encuentran vigentes son de carácter bilateral: entre la ENEE y el INE, suscrito en mayo de 1973; entre el ICE y el INE, firmado en junio de 1977 y un Addenda que data del 5 de agosto de 1982; entre el ICE y el IRHE, en vigor desde febrero de 1982; entre la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) de El Salvador y el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) de Guatemala, suscrito en marzo de 1983.[70/]

/7. Conclusión

7. Conclusión

Las acciones conjuntas descritas, especialmente el grado de cohesión que han mantenido los cinco gobiernos participantes en las gestiones que han efectuado para acrecentar la cooperación financiera externa, así como la suscripción del nuevo arancel y la institucionalización de la reunión de Ministros de Finanzas, revelan que la integración centroamericana continuó mostrando vitalidad y dinamismo durante 1984, pese al clima de anormalidad en el que tales actividades tuvieron que desenvolverse.

Estas acciones ilustran además el hecho de que dentro del proceso integrador han adquirido preponderancia el diseño y la ejecución de actividades concretas o de proyectos conjuntos en campos específicos, para cuya realización no se requiere de un marco global reestructurado. No obstante, resulta también evidente que la integración centroamericana está sujeta a innegables tensiones. Por un lado, la conformación gradual de una amplia gama de beneficios e intereses comunes, durante más de treinta años, exige nuevos avances, así como extender los programas de acción conjunta a campos aún no contemplados. Por otra parte, existen sin duda, intereses que se oponen a seguir acrecentando la interdependencia intrarregional; a ello se han sumado algunos factores políticos de alcance internacional que propenden a la polarización política. De tal manera que, durante 1984, continuó presente el signo contradictorio bajo el cual ha venido evolucionando, en los años recientes, la integración centroamericana.

Hasta ahora la viabilidad de la integración económica ha resistido el impacto de las fuerzas desintegradoras que actualmente se han combinado con la depresión más intensa del último medio siglo. En este contexto, obviamente poco favorable, los gobiernos centroamericanos han sabido impulsar acciones que se encaminan a proteger e incrementar la interdependencia intrarregional.

/III. ESFUERZOS

III. ESFUERZOS POR RECOBRAR LA NORMALIDAD

Además de los indicadores de interdependencia que confirman la vocación integradora de la subregión, así como de las acciones conjuntas, limitadas pero significativas, descritas en las secciones precedentes, pueden mencionarse los esfuerzos emprendidos para tratar de superar, en alguna medida, la situación de anormalidad que ha caracterizado la evolución del proceso integrador desde hace más de un decenio.

Como se dijo, durante 1984 continuó poniéndose de manifiesto el grado en el cual la anormalidad trasciende las dificultades propias del proceso de integración. En consecuencia, la superación de ese clima de irregularidad se sitúa mucho más allá de las soluciones propiamente endógenas. De tal manera, propuestas como la reestructuración global del esquema de integración, considerada como una opción viable en circunstancias más normales --a mediados de los años setenta-- han tenido que postergarse ante el impacto de fenómenos extrarregionales. El hecho de que el Istmo Centroamericano, en lo que ha transcurrido del presente decenio, se haya convertido en escenario de enfrentamientos derivados de relaciones de mayor tensión en el sistema internacional, probablemente continuará relegando a un segundo plano la consideración de opciones endógenas de transformación económica.

En otros términos, si bien es cierto que el proceso integrador centroamericano ha exhibido una capacidad impresionante de supervivencia en un contexto tan adverso, también resulta poco realista imaginar alternativas que permitan superar las dificultades internas, en tanto no se logre la distensión de conflictos de alcance mundial.

Ello cobra mayor fuerza por la impresión que genera la amplia cobertura que a las tensiones prevalecientes en Centroamérica otorgan los medios de comunicación masiva en todo el mundo. En efecto, en los últimos años el Istmo ha sido objeto de una atención que no se le había prestado en la época contemporánea. Se destacan, sobre todo, las dificultades derivadas de conflictos políticos e ideológicos; en cambio, otros acontecimientos,

/quizás

quizás menos espectaculares, pero no por ello menos importantes, transcurren sin merecer el mismo grado de atención. Esta circunstancia genera sesgos en las percepciones que le restan credibilidad, por ejemplo, a las actividades integradoras que se vienen describiendo en este informe.

De cualquier manera, es comprensible que ni los cinco gobiernos, ni las instituciones de la integración, hayan emitido declaración alguna —como antaño ocurría con alguna frecuencia— en la que expresaran su disposición de reestructurar globalmente el proceso de integración. Ello indica que los factores desfavorables del entorno subregional prevalecieron y quizás se intensificaron. En definitiva, aunque el clima de anormalidad no haya sido capaz de revertir el grado de interdependencia económica alcanzado, ni de impedir modestos avances en la cobertura del proceso, la posibilidad de encontrar soluciones globales a las dificultades de la integración se vio, en cambio, afectada de manera decisiva por los factores exógenos.

Igualmente explicable resulta, hasta cierto punto, que las distintas iniciativas encaminadas a superar la anormalidad en el Istmo se hayan originado en el exterior. No obstante, a diferencia de 1983, cuando algunas de ellas le atribuían un papel destacado a la integración en la superación de la crisis que la región enfrenta, en 1984 no se cumplieron plenamente las expectativas que tales iniciativas habían generado en cuanto a su contribución concreta al desenvolvimiento del proceso de integración.[71/]

En ese orden de ideas, el Comité de Acción de Apoyo para el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), creado en septiembre de 1983 en el marco del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), celebró su primera reunión ordinaria en la ciudad de México, del 1 al 6 de marzo de 1984.[72/] En esa oportunidad se aprobaron las decisiones necesarias para poner en funcionamiento el CADESCA, tales como el programa de trabajo, el presupuesto y las fórmulas de captación de recursos, así como la designación de la ciudad de Panamá como sede del Comité. Con la aprobación de este conjunto de decisiones, puede decirse que el CADESCA se encuentra en posibilidades de principiar a contribuir al desarrollo del Istmo Centroamericano y, por ende, al proceso de integración.

/A manera

A manera de síntesis, pueden destacarse las siguientes conclusiones generales. A diferencia de otros años, no se hicieron las acostumbradas declaraciones de intención respecto de la reestructuración global del proceso. Por otra parte, tampoco puede decirse que las iniciativas extrarregionales para superar la anormalidad prevaleciente en el Istmo hayan cumplido a cabalidad su cometido. Con todo, las tensiones políticas y la depresión económica continuaron siendo los factores determinantes de las perspectivas del proceso integrador, sin que se haya avanzado durante 1984 en la superación del clima de anormalidad que caracteriza su desenvolvimiento. En efecto, el proceso se vio afectado por turbulencias económicas y políticas que dificultaron el surgimiento del consenso que demanda el cambio de signo que precisa la evolución de la integración centroamericana.

La heterogeneidad política que está surgiendo en Centroamérica no impide necesariamente la profundización y el avance de la integración. Sin embargo, ante los objetivos relativamente disímiles de los distintos proyectos nacionales que se están gestando, la reestructuración del proceso --para cuando las circunstancias lo permitan-- seguramente tendrá que plantearse sobre bases distintas a las históricas.

IV. COMENTARIOS FINALES

Las tensiones que han caracterizado la evolución reciente del proceso de integración centroamericana continúan impidiendo prever los rasgos generales de su evolución futura. El que se mantengan o se reviertan las tendencias recientes sigue dependiendo, fundamentalmente, de la manera en la que se desenvuelvan las relaciones intrarregionales, en el marco de la situación que ha prevalecido en los últimos años. En ese contexto, no puede excluirse la posibilidad de que se agudicen aún más los conflictos entre algunos de los gobiernos centroamericanos, e incluso que ello repercuta desfavorablemente sobre el quehacer económico mancomunado.

Como lo comprueban los acontecimientos registrados durante 1984, la urdimbre de intereses que ha generado la integración de Centroamérica puede servir de base para facilitar no sólo la convivencia de regímenes relativamente heterogéneos, sino también servir de plataforma para que los distintos países sigan obteniendo beneficios recíprocos merced a la interdependencia económica que persiste en la región.

En el futuro cercano habrá que observar, por ejemplo, si la actual contracción económica, que parece haber principiado a revertirse, continuará contribuyendo a aumentar el grado de cohesión frente a terceros.

Si bien en el corto plazo, y hasta que se supere la crisis que la región enfrenta,[73/] son muy escasas las perspectivas de que ocurran avances importantes en la reestructuración del proceso de integración, puede esperarse que tendrán lugar moderados avances parciales, como los comentados en este informe, sobre todo en aquellos campos que no han resultado hasta ahora afectados por el clima de anormalidad y tensión. Estos logros limitados y poco controvertidos, a la par de la preservación de la interdependencia alcanzada, constituyen las bases reales sobre las cuales descansa la posibilidad, a más largo término, de ampliar y profundizar el proceso.

/NOTAS

NOTAS

1/ SIECA, Estimación del valor del comercio intracentroamericano, 1984, Guatemala, 8 de febrero de 1985, y Valor del comercio intracentroamericano, 1983, Guatemala, 24 de mayo de 1984 (mimeografiado).

2/ Véase, por ejemplo, CEPAL, Reflexiones sobre la situación actual y perspectivas del proceso de integración centroamericana (E/CEPAL/CCE/403), 22 de junio de 1981.

3/ CEPAL, Notas para el estudio económico de América Latina, 1984, Guatemala (LC/MEX/L.1), 22 de febrero de 1985, pág. 7.

4/ El listado de medidas cambiarias adoptadas por cada gobierno ha sido recopilado por el Consejo Monetario Centroamericano, Secretaría Ejecutiva, Regímenes cambiarios vigentes en Centroamérica (actualizados al 2 de octubre de 1983), y Medidas cambiarias vigentes en los países centroamericanos, San José, Costa Rica, junio de 1984 (mimeografiados).

5/ Las otras medidas de contención de importaciones adoptadas por los gobiernos aparecen en: SIECA, Medidas económicas adoptadas por los países centroamericanos que afectan el comercio intrarregional (1980-agosto 1982) (SIECA-SG-07-82-Rev.1), Guatemala, septiembre de 1982; Addendum I: septiembre 1982 a enero 1983 (SIECA/PES/01-83 Add. 1), Guatemala, febrero de 1983; Addendum II: febrero a octubre de 1983 (SIECA/PES/01-84 Add.2), Guatemala, diciembre de 1983, y Centroamérica: medidas fiscales (arancelarias) tomadas por los países centroamericanos y que afectan el comercio intrarregional (PES-002/84), Guatemala, julio de 1984 (mimeografiados).

6/ SIECA, Acta de la Vigesimonovena Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, San José, Costa Rica, 18 de mayo de 1984; Acta de la Trigésima Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, Guatemala, Guatemala, 27 de julio de 1984, y Acta de la Trigesimoprimera Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, Tegucigalpa, Honduras, 7 de septiembre de 1984 (mimeografiados).

7/ SIECA, Acta de la Reunión Conjunta de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y el Consejo Monetario Centroamericano, San Salvador, El Salvador, 17 de enero de 1984; Acta de la Cuarta Reunión Conjunta de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, Ministros de Hacienda o Finanzas y Presidentes de los Bancos Centrales de los Países Centroamericanos, Guatemala, Guatemala, 12-13 de octubre de 1984 (mimeografiados).

8/ Cámara de Compensación Centroamericana, Transacciones registradas del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año: 1982, 1983, 1984, Tegucigalpa, Honduras, sin fecha (mimeografiado).

/9/ Consejo

9/ Consejo Monetario Centroamericano, Secretaría Ejecutiva, Acuerdo Monetario Centroamericano: Reglamento General (San José, Costa Rica: ICAP, sin fecha), pág. 36, y Resolución No. CMCA-R2/145/84, San José, Costa Rica, 11 de mayo de 1984 (mimeografiado).

10/ Cámara de Compensación Centroamericana, Liquidaciones Realizadas del 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año: 1982, 1983 y 1984, Tegucigalpa, Honduras, sin fecha (mimeografiado).

11/ Consejo Monetario Centroamericano, Secretaría Ejecutiva, Situación de las Obligaciones de Pago derivadas de Operaciones de la Cámara de Compensación Centroamericana, Cifras al 31 de diciembre de 1984, Tegucigalpa, Honduras, sin fecha (mimeografiado).

12/ Cámara de Compensación Centroamericana, Situación de pago correspondiente a las liquidaciones practicadas en período Enero-Diciembre 1984, Tegucigalpa, Honduras, sin fecha (mimeografiado).

13/ ACNUR, Number of Refugees as of 31 December 1984 in the Northern Latin American Countries covered by RO San Jose, BO Mexico and BO Tegucigalpa, sin lugar y fecha (mimeografiado).

14/ ACNUR, Report on UNHCR Assistance Activities in 1983-1984 and Proposed Voluntary Funds, Programmes and Budget for 1985 (A/AC.96/639), 1 Agosto 1984, págs. 174, 221.

15/ Michel Moussalli, Director de la División de Protección Internacional del ACNUR, "Protección a los refugiados en el norte de América Latina", Refugiados (No. 0, Diciembre 1984), págs. 36 y 37.

16/ BCIE, Informe sobre la situación financiera del Banco Centroamericano de Integración Económica-BCIE al 30 de junio de 1984 y sus perspectivas para el corto y mediano plazo, Tegucigalpa, Honduras, sin fecha (miemografiado), pág. 3.

17/ Ibid., pág. 49.

18/ BCIE, División de Planificación, Evolución y perspectivas del Banco Centroamericano de Integración Económica, Tegucigalpa, Honduras, noviembre de 1984 (mimeografiado), págs. 30 y 31.

19/ CEPAL, Evolución de la integración centroamericana en 1981 (E/CEPAL/MEX/1982/L.17), 7 de mayo de 1982, págs. 17 a 33, y Evolución de la integración centroamericana en 1982 (E/CEPAL/MEX/1983/L.19), 11 de mayo de 1983, págs. 10 a 19.

20/ CEPAL, Evolución de la integración centroamericana en 1983 (E/CEPAL/MEX/1984/L.12), 29 de marzo de 1984, págs. 19 a 30.

/29/ BID,

21/ BID, Reunión Especial del Programa para el Desarrollo del Istmo Centroamericano: Resumen. Bruselas, Bélgica - 13 al 15 de septiembre de 1983 (ICA-15), Washington, D.C., 11 de octubre de 1983 (mimeografiado).

22/ "Intervención del señor Mario R. Gómez Valencia, Secretario Ejecutivo del Consejo Monetario Centroamericano", en, Aide memoire de la Quinta Reunión del Grupo Regional de Coordinadores para la Cooperación Financiera Externa, Managua, Nicaragua, 8 y 9 de marzo de 1984 (mimeografiado), pág. 20.

23/ Grupo Gestor de Financiamiento Externo, Apoyo financiero internacional al comercio intra-centroamericano, 27 de enero de 1984 (mimeografiado).

24/ Consejo Monetario Centroamericano, Secretaría Ejecutiva, Informe sobre la gestión de financiamiento externo (CMCA/325/83), San José, Costa Rica, 14 de diciembre de 1983 (mimeografiado), pág. 12.

25/ Ibid., pág. 14.

26/ Consejo Monetario Centroamericano, Resolución No. CMCA-R1/142/84, Guatemala, 7 de enero de 1984 (mimeografiado).

27/ SIECA, Acta de la Reunión Conjunta de los Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y el Consejo Monetario Centroamericano.

28/ SIECA, Informe de la Primera Reunión del Grupo Intergubernamental de la Reunión Conjunta de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana y el Consejo Monetario Centroamericano, celebrada en la ciudad de Guatemala, del 31 de enero al 7 de febrero de 1984 (mimeografiado).

29/ SIECA, Acta de la Vigesimonovena Reunión de Ministros.... op. cit. págs. 22 a 24.

30/ SIECA, Plan de acción para la reactivación del intercambio comercial centroamericano (SIECA/ROMRIECA-XXX/D.T.2), Guatemala, 18 de julio de 1984 (mimeografiado).

31/ SIECA, Acta de la Trigésima Reunión de Ministros..., op.cit., pág. 9.

32/ "Intervención del señor Mario R. Gómez Valencia, Aide Memoire de la... op. cit., pág. 21.

33/ Ibid., pág. 22.

34/ Un resumen de la reacción de los gobiernos visitados en esa ocasión se encuentra en: "Intervención del señor Emil Winberg, Jefe de la División II del Departamento de Operaciones del BID", Ibid., págs. 7 a 14.

/35/ "Intervención

35/ "Intervención del señor Guillermo Moore, Coordinador del Programa de Apoyo al Istmo Centroamericano", Ibid., pág. 23.

36/ Ibid., págs. 35 y 36.

37/ BID, XXV Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores. Discurso del Gobernador por Costa Rica y Ministro de Hacienda, en representación de los países centroamericanos, señor Federico Vargas Peralta, en la tercera sesión plenaria (AB-1013), Punta del Este, República Oriental del Uruguay, 27 de marzo de 1984 (mimeografiado).

38/ El texto de dicha Declaración aparece como Anexo 2 en: CEPAL, Planteamientos económicos que los Gobiernos del Istmo Centroamericano podrían formular ante las autoridades de la Comunidad Europea (E/CEPAL/CCE/L.416/Rev.1), 28 de agosto de 1984, págs. 21 a 24. Véase también, Secretaría de Relaciones Exteriores de la República de Honduras, "Propuesta para la creación de un Grupo de Cooperación para el Desarrollo Económico y Social del Istmo Centroamericano", Anexo I: Informe del Relator del Grupo de Trabajo creado por la Reunión de Cancilleres del Istmo Centroamericano celebrada el 15 de agosto de 1981 en Tegucigalpa, Honduras, 25 de agosto de 1981 (mimeografiado).

39/ Proyecto de propuesta para la creación de un Grupo Consultivo para el Desarrollo de los Países Centroamericanos, Washington, D.C., 3 de octubre de 1984 (mecanografiado).

40/ Carta dirigida al Presidente del BID por los Gobernadores de Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua, Washington, D.C., 7 de septiembre de 1984, pág. 2.

41/ Los antecedentes de esta actividad pueden consultarse en: CEPAL, Evolución de la integración centroamericana...., op. cit., págs. 29 y 30.

42/ Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Centroamericano de Integración Económica, México, D.F., 22 de noviembre de 1984.

43/ SIECA, Acta de la Vigesimoctava Reunión de Ministros Responsables de la Integración Económica Centroamericana, Tegucigalpa, Honduras, 2 de septiembre de 1983 (mimeografiado), pág. 9, y Proyecto de organización, procedimientos y calendario para llevar a cabo la negociación del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano (SIECA/FIA/4/83), Guatemala, noviembre de 1983 (mimeografiado).

/44/ El grupo

44/ El grupo negociador aprobó acuerdos sobre procedimientos, bases, lineamientos y criterios, así como un calendario para realizar la negociación; examinó la legislación sobre el valor aduanero de las mercancías, e inició la negociación propiamente dicha. Véase, SIECA, Acta del primer período de sesiones de los Negociadores del Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, Guatemala, 23 al 28 de abril de 1984; Acta del segundo período de sesiones de los Negociadores del Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, Guatemala, 21 al 24 de mayo de 1984; Acta del tercer período de sesiones de los Negociadores del Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, Managua, Nicaragua, 20 al 24 de agosto de 1984; Acta del cuarto período de sesiones de los Negociadores del Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, San José, Costa Rica, 1 al 7 de octubre de 1984, y Avances del quinto período de sesiones de los Negociadores del Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, San Salvador, El Salvador, 9 al 15 de noviembre de 1984. Un resumen de estas actividades se encuentra en: SIECA, Los avances en la negociación del Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano (SIECA/ROMRIECA/MH/PBC/IV/D.T.2), Anexos 1, 2 y 3, Guatemala, Guatemala, 11 de octubre de 1984, y Addendum (SIECA/ROMRIECA/MH/PBC/V/D.T.2), Guatemala, 20 de noviembre de 1984 (mimeografiados).

45/ Informe de la reunión informal de Ministros de Finanzas o Hacienda de Centroamérica, San José, Costa Rica, 30 y 31 de julio de 1984 (mimeografiado).

46/ Ibid., págs. 10 a 16.

47/ SIECA, Acta de la Trigesimoprimera Reunión de Ministros..., op. cit., págs. 29 y 30.

48/ CEPAL, Apuntes sobre la revisión de la política arancelaria y aduanera en Centroamérica (E/CEPAL/CCE/L.417), 24 de septiembre de 1984, págs. 15 y 18.

49/ Véase el discurso inaugural del Ministerio de Economía de Guatemala, el cual aparece como Anexo 2, en: SIECA, Acta de la Cuarta Reunión Conjunta de Ministros Responsables... op. cit.

50/ Ibid., Anexo 3 (RESOLUCION/ROMRIECA/MH/PBC/IV/1-84).

51/ SIECA, Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, Guatemala, 14 de diciembre de 1984.

52/ SIECA, "Suscriben Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano", Carta Informativa No. 279, Guatemala, enero de 1985, pág. 2.

53/ Un buen resumen de los antecedentes mediatos e inmediatos de las relaciones entre la Comunidad Europea y el Istmo Centroamericano se encuentra en: Grupo de Jefes de Misión de los Países del Istmo Centroamericano, Reflexiones del GRUCA sobre las perspectivas a corto plazo de las relaciones del Istmo Centroamericano y las Comunidades Europeas, Bruselas, diciembre de 1983 (mimeografiado). Véase también, SIECA, Antecedentes relativos a las relaciones económicas entre el Mercado Común Centroamericano y la Comunidad Europea (SIECA/CEC-XXVIII/D.I.1), Guatemala, agosto de 1984 (mimeografiado).

/54/ Además

54/ Además del último documento citado en la referencia anterior, la SIECA le presentó al Consejo Económico Centroamericano los siguientes documentos: Ideas preliminares acerca de la incorporación de las cuestiones económicas en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea, Centroamérica y Panamá (SIECA/ROMRIECA-XXX/D.T.4), Guatemala, 25 de julio de 1984; Acuerdo de cooperación entre la Comunidad Económica Europea e Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur y Tailandia, Estados Miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (SIECA/CEC-XXVIII/D.I.2), Guatemala, agosto de 1984, y Datos estadísticos de comercio de Centroamérica y Panamá con la Comunidad Europea. Período 1978-1982 (SIECA/ROMRIECA-XXX/D.I.1), Guatemala, 26 de julio de 1982 (mimeografiados).

55/ SIECA, "Resolución No. 3-84 (ROMRIECA-XXX)", Acta de la Trigésima Reunión de Ministros... op. cit., págs. 37 a 39.

56/ CEPAL, Planteamientos económicos que los gobiernos del Istmo Centroamericano podrían formular ante las autoridades de la Comunidad Europea (E/CEPAL/CCE/L.416/Rev.1), 28 de agosto de 1984.

57/ SIECA, Acta de la Trigésima Reunión de Ministros... op. cit., pág. 6.

58/ Ibid., págs. 23 a 27.

59/ El texto del discurso aparece en: SIECA, Carta Informativa No. 276, Guatemala, octubre de 1984, págs. 11 a 16.

60/ La SIECA fue la única institución que participó como observadora y elaboró un Informe de la Reunión de Ministros de la Comunidad Europea y de sus Países Miembros, España y Portugal, los Estados de Centroamérica y los Estados del Grupo de Contadora (SIECA/CEC-XXIX/D.T.2), Guatemala, octubre de 1984 (mimeografiado). En este informe aparece como Anexo 3 el Texto del "Comunicado Conjunto de la Reunión Ministerial de San José, Costa Rica".

61/ SIECA, "Reunión de Consulta para la negociación del Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Europea y los países del Istmo Centroamericano", y "Primera Reunión del Grupo Ad-hoc del Istmo Centroamericano encargado de negociar el Acuerdo Marco de Cooperación con la Comunidad Económica Europea", Carta Informativa No. 278, Guatemala, diciembre de 1984, págs. 1 a 6.

62/ SIECA, Informe de la reunión técnica de transporte por carretera, Tegucigalpa, Honduras, del 21 al 24 de febrero de 1984 (mimeografiado).

63/ El texto de las resoluciones adoptadas puede consultarse en SIECA, "Ministros de Transporte crean Comisión Centroamericana de Ferrocarriles", Carta Informativa No. 275, Guatemala, septiembre de 1984, págs. 5 a 18.

64/ Informe de la reunión informal de los Ministros de Finanzas o de Hacienda de ... op. cit., pág. 1.

65/ Ibid., págs. 9 a 17.

66/ CEPAL, Informe de la primera reunión de Ministros de Finanzas o de Hacienda de Centroamérica (E/CEPAL/CCE/L.419), 15 de octubre de 1984.

67/ CEPAL, Apuntes sobre una posible metodología para medir la incidencia de alteraciones arancelarias sobre el balance de pagos y los ingresos fiscales (E/CEPAL/CCE/L.418), 10 de octubre de 1984.

68/ CEPAL, Informe del seminario técnico sobre una metodología para medir la incidencia de alteraciones arancelarias en la balanza de pagos y los ingresos fiscales de los países centroamericanos (E/CEPAL/MEX/SEM.10/R.2), 28 de diciembre de 1984.

69/ Contrato de interconexión entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica de Honduras (ENEE), el Instituto Nicaragüense de Energía (INE), el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y el Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE), Managua, Nicaragua, 7 de septiembre de 1984.

70/ Un resumen de cada uno de estos contratos aparece como anexo en CEPAL, Diagnóstico y perspectivas del sector eléctrico en el Istmo Centroamericano (en preparación).

71/ Una descripción de la forma como cada una de estas iniciativas alude al proceso centroamericano de integración se encuentra en: CEPAL, Evolución de la integración centroamericana...., op. cit., págs. 40 a 47. También han sido resumidas en: SIECA, Resumen esquemático de las principales acciones externas de cooperación con Centroamérica (PES-003/84), Guatemala, julio de 1984 (mimeografiado).

72/ CADESCA, Informe del Relator (CADESCA/RO-I/4), México, D.F., 6 de marzo de 1984 (mimeografiado).

73/ CEPAL, Centroamérica: Bases de una política de reactivación y desarrollo (LC/MEX/G.1), 22 de marzo de 1985.